

Santa Fe, 22 de agosto de 2014

**VISTO** el Expte. CD N° 133/14, caratulado: **Solicitud de Auspicio Institucional al VII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2014**, iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que desde la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial y Afines – AACINI, se ha solicitado el Auspicio Institucional de la Facultad Regional Santa Fe al VII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2014, a realizarse en los días 30 y 31 de octubre del corriente año, en la sede Puerto Madryn de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut.

Que es importante destacar que la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial y Afines – AACINI, que organiza el COINI desde el año 2007, es el único referente académico de esta especialidad y, en tal sentido, está reconocida desde 2011 por el CONFEDI.

Que el mencionado auspicio no generará erogación presupuestaria para la Facultad.

Que las instituciones auspiciantes serán mencionadas en las comunicaciones del Congreso, teniendo la posibilidad de efectuar avisos académicos.

Que varios Grupos pertenecientes al Departamento Ingeniería Industrial han manifestado interés en presentar trabajos en el citado Congreso.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que habiendo analizado el tema, los integrantes de este Cuerpo prestan su aval a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar la realización del **VII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2014**, a realizarse en los días 30 y 31 de octubre del corriente año, en la sede Puerto Madryn de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que dicho auspicio institucional no implica erogación presupuestaria para la Facultad Regional Santa Fe.

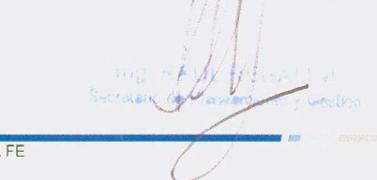
**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 433**

FRSF
DACDI
RHR
EJD



Ing. EDUARDO ZANETTI  
DECANO



Ing. MARÍA INÉS SOLARI  
PROTODIRECTORA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES

